Diputación de Cádiz | VICEPRESIDENCIA 5ª Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

VEHÍCULO AGRÍCOLA

SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IVTM

(Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica)

Modelo M002

DIR3 - LA0003468

DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS QUE NO ESTÁN OBLIGADAS A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

1	**INTERESADO**[1]		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE

2	**REPRESENTANTE**[2] La Diputación Provincial de Cádiz puede otorgar su representación de forma ágil y rápida, para ello acceda a la Sede electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) o acuda a cualquiera de nuestras oficinas, previa cita, para realizar este trámite. Para mayor información vea el apartado (2).		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE
Razón Social			NIF

3 SOLICITA

Si La concesión de la exención prevista en el artículo 93.1.g) y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los términos aprobados en la correspondiente Ordenanza Local del Ayuntamiento.

Indique en la siguiente tabla el vehículo para el que solicita la exención:

Municipio Tributario (localidad indicada en el permiso de circulación del vehículo)	Matrícula

4 MEDIO DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU SOLICITUD

El medio preferente de relación con esta Administración será el **ELECTRÓNICO**, si usted señala este medio para esta solicitud, podrá recibir la respuesta a la misma de forma más rápida. Independientemente del medio seleccionado, podrá acceder tanto a su solicitud como a su resolución, entrando en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz **https://sprygt.dipucadiz.es/carpeta-ciudadana**.

◯ ELECTRÓNICO[3]

Si desea que el medio de notificación/comunicación para esta solicitud sea electrónico, debe disponer de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema Cl@ve. Si usted no dispone de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema Cl@ve, puede acudir a cualquier oficina del SPRyGT para obtenerlo.

◯ POSTAL

Si señala esta opción recibirá la respuesta a su solicitud por medio postal, para lo que deberá cumplimentar los siguientes campos:

Tipo de vía (calle, avda...)	Domicilio	Código Postal
Municipio	Provincia	País

DATOS DE CONTACTO PARA AVISOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU SOLICITUD

Si facilita el número teléfono móvil y/o correo electrónico indicado a continuación, recibirá un aviso que le indicará cuándo tiene resuelta su solicitud y por tanto podrá acceder a la Sede Electrónica para consultarla. El aviso no es la notificación. En cualquier momento, si es persona física no obligada a relacionarse electrónicamente, podrá cambiar el modo de notificación, dirigiéndose al órgano competente e indicando la dirección postal donde practicar futuras notificaciones.

Telefóno móvil	Correo electrónico

5	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN

El órgano gestor va a consultar a través de la Plataforma de Intermediación de Datos los datos necesarios para la tramitación correcta de su solicitud**.** En caso de que no se pueda acceder a los datos, se le requerirá la documentación necesaria para proseguir con el trámite.

La persona abajo firmante **DECLARA**:

▪ Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

▪ Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, **ASUME EL COMPROMISO** de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.

La persona abajo firmante **AUTORIZA**:

▪ La inscripción en el Sistema de Información Tributaria Local para el envío de avisos e información en materia tributaria a través del teléfono móvil y correo electrónico que figuran en esta solicitud, para informarle de las actuaciones de esta Administración.

6	DOCUMENTACIÓN APORTADA En este apartado usted debe indicar la documentación obligatoria, la documentación si actúa como representante, así como cualquier otra documentación que considere importante para la tramitación de su solicitud.

APORTO la siguiente **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**:

☐ Certificado de inscripción en el correspondiente Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1013/2009 de 19 junio sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.

APORTO la siguiente documentación si actúo como representante:

☐ Acreditación de la representación.

APORTO la siguiente documentación adicional:

☐ Otra documentación: _____

7	INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la firma de este documento, serán incluidos, en la actividad de tratamiento del registro electrónico del que es responsable la Diputación de Cádiz.

Asimismo, le informamos que la finalidad del citado tratamiento es el trámite de procedimientos telemáticos a través del Registro electrónico común de la Diputación de Cádiz y notificación de actos administrativos a las personas interesadas. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que cumplimente los campos oportunos, ya que en caso de que no los proporcione no podremos atenderle debidamente. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, las personas afectadas cuyos datos sean objeto de tratamiento en este formulario puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a la Delegación de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es, o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica https://sede.dipucadiz.es; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos.

8	ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (Unidad tramitadora: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria).

FIRMA:

INFORMACIÓN:

1 En caso de que el interesado sea una persona jurídica, la presente solicitud se deberá tramitar mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz https://sprygt.dipucadiz.es/modelo-solicitud-general.

2 Acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho (poder notarial o legal, representación voluntaria o legal, acreditación de inscripción en registros electrónicos de apoderamientos o representación, representación apud acta,...).

La *representación apud acta* permite que una persona (física o jurídica) pueda actuar en su nombre ante el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz. La representación apud-acta puede obtenerla mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz https://sprygt.dipucadiz.es, o mediante comparecencia personal en cualquier oficina de la red de oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas).

3 Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
(art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

a) Las personas jurídicas.
b) Las entidades sin personalidad jurídica.
c) Quienes ejerzan una actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.